



**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL
COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO
DE UN PAÍS Y EN LA ECONOMÍA
MUNDIAL**

César Fernando Reinoso
Rey Felipe González Meriño

**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL
COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO
DE UN PAÍS Y EN LA ECONOMÍA
MUNDIAL**

**César Fernando Reinoso
Rey Felipe González Meriño**

**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL
COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO
DE UN PAÍS Y EN LA ECONOMÍA
MUNDIAL**

Título original:
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL
COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO
DE UN PAÍS Y EN LA ECONOMÍA
MUNDIAL

Primera edición: julio 2020

© 2020, César Fernando Reinoso
Rey Felipe González Meriño
Publicado por acuerdo con los autores.
© 2020, Editorial Grupo Compás
Guayaquil-Ecuador

Grupo Compás apoya la protección del copyright, cada uno de sus textos han sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa del editorial.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes ecuatorianas y bajo los acuerdos internacionales que tenga Ecuador sobre derechos de autor, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

Editado en Guayaquil - Ecuador

ISBN: 978-9942-33-222-6

Cita.

C. Reinoso, F. Rey (2020) LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO DE UN PAÍS Y EN LA ECONOMÍA MUNDIAL, Editorial Grupo Compás, Guayaquil Ecuador, 62 pag

ÍNDICE

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL COOPERATIVISMO EN EL DESARROLLO DE UN PAÍS Y EN LA ECONOMÍA MUNDIAL.....	1
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL COOPERATIVISMO, EN EL DESARROLLO DE UN PAÍS Y EN LA ECONOMÍA MUNDIAL.....	3
Portada.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I.....	9
ORIGEN DE LA ADMINISTRACIÓN PRIVADA.....	9
ORIGEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	11
SERVICIO PÚBLICO.....	15
DEFINICIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	17
OBJETIVO DEL GOBIERNO.....	18
a. Dotación de servicios básicos.....	18
b. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.....	19
CAPITULO II.....	39
COOPERATIVISMO Y SUS PRINCIPIOS.....	39
a. Adhesión voluntaria y abierta.....	42
b. Gestión democrática por parte de los asociados.....	43
c. Participación económica de los socios.....	43
d. Autonomía e independencia.....	44
e. Educación, formación e información.....	44
f. Cooperación entre cooperativas.....	44
g. Interés por la comunidad.....	45
h. Participación económica de los socios.....	45
i. Reembolso de excedentes a los miembros.....	46
PRINCIPIOS Y VALORES COOPERATIVOS.....	46
QUÉ ES UNA COOPERATIVA.....	48
GESTIÓN COOPERATIVISTA.....	54
BIBLIOGRAFÍA.....	62

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de todo gobierno es el bienestar de su pueblo, a través de la satisfacción de las diferentes necesidades de bienes y servicios que requiere su población; con precios accesibles que estén al alcance de sus ciudadanos.

Con el apareamiento de la revolución industrial y el avance de la ciencia y la tecnología, un requerimiento básico de los ciudadanos, es el de la transportación masiva de bienes y servicios que son básicos para el desarrollo de un país, convirtiéndose en las venas de la economía de una nación, donde llega la transportación de personas, de bienes y servicios, llega el progreso, comercio, tecnología, el intercambio de la producción y de servicios, que constituyen componentes básicos para el desarrollo de una zona, región o país.

Satisfaciendo de esta manera sus diversas necesidades de bienes y servicios de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología, que se convierten en una necesidad indispensable para vivir cómodamente.

Ante esta situación el Estado se ve incapacitado en satisfacer estos requerimientos por falta de presupuesto público, dejando a la iniciativa privada la dotación e intercambio de productos y servicios, para la satisfacción de toda la comunidad,

constituyéndose en un polo de desarrollo y de creación de fuentes de trabajo para su población, a través de la cooperación de producción entre sus ciudadanos con empresas de producción y de servicios.

En el modelo capitalista, el aporte de la empresa privada para el desarrollo de un país, es de satisfacer los bienes y servicios, buscando siempre la obtención del mayor beneficio para su empresa y de sus socios o dueños, que el Estado, se ve incapacitado de proveer a sus ciudadanos, cumpliéndose de esta manera la enseñanza del modelo capitalista y su regla de juego que el rico se hace más rico y el pobre más pobre.

Surgiendo como alternativa de solución, el sector cooperativo, que son empresas privadas con finalidad social y sin fines de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios, que unen sus aportaciones económicas, su fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de la comunidad, prevaleciendo el interés social sobre el individual en una economía de un país, y con una administración democrática y justa.

CAPITULO I

ORIGEN DE LA ADMINISTRACIÓN PRIVADA

La administración, en sus inicios nace con el hombre en forma individual, al tomar decisiones, con la finalidad de satisfacer sus necesidades comunes de bienes, posteriormente con la dirección de un líder, busca la manera de organizar a las personas a través del aporte económico y/o del trabajo individual de sus miembros, para producir o distribuir los productos que la naturaleza les ofrecía a su alcance para su supervivencia e intercambio de mercancías entre personas, con la finalidad de cubrir sus múltiples necesidades, surgiendo la administración privada cuyo objetivo principal es alcanzar un propósito en común a cambio de un beneficio.

A continuación analizaremos algunas definiciones de administración:

El concepto de administrar, como originalmente se formuló desde su surgimiento en la teoría de los clásicos y contemporáneos, como Henri Fayol, George Terry – Stephen Franklin, Lourdes Munch, Agustín Reyes Ponce y otros, parten de la asignación de determinados recursos para ser empleados en procesos o actividades específicas que implican la existencia de mecanismos de planificación, organización, dirección y control que garanticen su estricta utilización.

(Fayol, 1987), manifiesta..." Administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar".

(Terry & Stephen , 1994), indican..."La Administración es un proceso muy particular consistente en las actividades de planeación, organización, ejecución y control, desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de seres humanos y otros recursos".

(Munch Galindo, 2007), manifiesta..."La administración es un proceso a través del cual se coordinan y optimizan los recursos de un grupo social con el fin de lograr la máxima eficacia, eficiencia, calidad y productividad en la consecución de sus objetivos".

(Reyes Ponce, 1995), expone..."Administración es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de coordinar un organismo social".

(Carro & Caló, 2012), manifiestan: "La Administración es la disciplina científica que estudia a las organizaciones, intentando descubrir cómo nacen, cómo evolucionan, cuáles son sus objetivos, de qué manera pueden optimizar su gestión, y cuál es su función en la sociedad."

En estas definiciones, se encuentra incluido el proceso administrativo enunciado por Henri Fayol, como es la planificación, organización, dirección y control, que sirven como punto de referencia de enunciados de definiciones de algunos investigadores de la ciencia administrativa, destacando que el objeto de estudio de la administración son las organizaciones, es decir empresas e instituciones públicas y privadas

Dentro de esta clasificación de instituciones públicas y privadas se encuentran como ejemplo: Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (Gobierno Regional, Consejos Provinciales, Municipios, Juntas Parroquiales), Universidades, Hospitales, Fundaciones, Cooperativas, Asociaciones, etcétera.

ORIGEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La naturaleza de toda persona es formar su familia, quien procrea un grupo de personas unidas por su relación de pareja, de esta unión de familias, nace el pueblo, siendo necesaria la representación de un gobierno, con la finalidad de administrar y distribuir la riqueza del País, en forma equitativa entre todos sus habitantes, para la satisfacción de los diferentes bienes y servicios que demanda su población. Naciendo la administración pública.

El diccionario DeConceptos.com, define al pueblo como..."Miembros que conforman una nación, o sea al conjunto de personas unidos por lazos territoriales,

culturales, étnicos, históricos, religiosos, lingüísticos, y fundamentalmente de pertenencia a una gran familia". (DeConceptos.com, 2019).

Jean Bodin, en su libro *Los seis libros de la república* capítulo II, *De la Administración Doméstica y de la diferencia entre la República y la Familia*, indica...“La administración doméstica es el recto gobierno de varias personas y de lo que le es propio, bajo la obediencia de un cabeza de familia. La segunda parte de la definición de república que hemos establecido hace referencia a la familia, que constituye la verdadera fuente y origen de toda república, así como su principal elemento.

Jenofonte y Aristóteles han separado, sin razón, a mi juicio, la economía doméstica de la política, lo que no puede hacerse sin desmembrar la parte principal del todo; es tanto como construir una ciudad sin casas y, por la misma razón, sería preciso una ciencia especial de las corporaciones y colegios, que no son ni ciudades ni familias pero que, sin embargo, constituyen parte de la república. . . Nosotros entendemos por administración doméstica el recto gobierno de la familia y del poder que el jefe de ésta tiene sobre los suyos y de la obediencia que le es debida, aspectos que no son considerados por Aristóteles y Jenofonte en sus tratados.

Al igual que la familia bien dirigida es la verdadera imagen de la república, y el poder doméstico es comparable al poder soberano, así, el recto gobierno de la casa es el verdadero modelo del gobierno de la

república. Del mismo modo que el cuerpo goza de salud, si cada miembro en particular cumple con su función, la república marchará bien si las familias están bien gobernadas". (Bodin, 1576).

El autor de esta obra indica que la administración pública es parecida a la administración de una familia, la misma que busca satisfacer todas sus necesidades de bienes y servicios de una manera equitativa para todos sus miembros familiares, comparándola como una administración recta, justa, imparcial, equitativa con una obediencia a su jefe familiar, pero siempre y cuando este jefe familiar distribuya la riqueza en forma equitativa para todos los miembros familiares, considerando además que la familia es el núcleo de toda la nación.

Omar Guerrero en su libro los Grandes Maestros de la Administración Pública: Justi, Stein, Bonnin y González, indica...En tiempos remotos los griegos y romanos la entendieron como la sabiduría concerniente al orden, las comodidades y la hermosura, que son las bases de las repúblicas (Justi 1784: XVII). Von Justi, discierne que en su tiempo esa palabra tenía dos sentidos diferentes, uno amplio, el otro estricto. El primero comprende bajo el nombre policía, las leyes y reglamentos, que conciernen al interior del Estado, que se orientan a afirmar y a aumentar su poder, hacer un buen uso de sus fuerzas y procurar la felicidad de los súbditos.

En una palabra, ella se refiere al desarrollo del comercio, la hacienda, la agricultura, las minas, las maderas y los

bosques; entendiendo que la felicidad del Estado depende de la inteligencia con que todas estas cosas son administradas. La palabra policía, en el segundo sentido, se refiere a todo lo que contribuye a la felicidad de los ciudadanos, y principalmente a la conservación del orden y la disciplina. Comprende, pues, los reglamentos que miran a hacerles la vida más cómoda y procurarles las cosas que necesitan para subsistir" (Justi 1784: 1-2). (Guerrero, Los grandes maestros de la administración pública: Justi, Stein, Bonnin y González, 2015) Pág. 10.

La administración pública es la gestión que se lleva a cabo en los organismos, instituciones o entes públicos, que reciben de parte del poder político los recursos necesarios **para atender los intereses o asuntos de los ciudadanos, de sus acciones y sus bienes, generando bienestar común,** siguiendo un orden jurídico. (Significados.com, 2019).

El cumplimiento de atender las necesidades de sus ciudadanos, se la conoce como política pública.

Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del

cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Gavilanes, 2009).

La administración pública es un acto de dirección administrativa del Estado en la sociedad, pero es también un acto de dominio político que los pone en relación. La administración pública tiene un carácter político natural. (Guerrero, 1979).

Concluyendo que la administración pública se fundamenta en una ley soberana que rige un Estado, conocida como Constitución del Estado, con el objetivo de buscar y dotar de todos los bienes y servicios que requiere su población en forma equitativa, para la satisfacción de sus diferentes necesidades, bajo una normativa legal que observe y aplique el ciudadano para la conservación del orden, su disciplina social y la conservación de su riqueza natural, mediante la satisfacción de un buen servicio público, a precios accesibles a toda la población.

SERVICIO PÚBLICO

Para José Francisco Pedro Pérez Hernández, en su obra Sistema Jurídico y Servicio Público define "EL SERVICIO PÚBLICO" como... "servicio", del latín *servitium*, con el que se representa la acción de atender, complacer, o colaborar en el ofrecimiento de cuidados y satisfactores

hacia una persona diversa, en forma legítima o previa imposición. En este sentido, el que recibe las atenciones o cuidados se convierte en el mandante, otorgante de una función concedida por la otra persona; su calidad, cantidad y duración va a depender de la voluntad del otorgante, quien es el responsable y origen de su garantía.

Por su parte, el término “público”, del adjetivo latino *publicus*, como lo relativo al Estado, en su contenido hace alusión a lo conocido por todos, lo divulgado, conduciendo a la información o noticia es del dominio común.

Si reunimos los dos términos de servicio público, es necesario admitir que es una expresión que implica brindar atención y soluciones a la figura del pueblo como ente común que es elemento integrante del Estado contemporáneo”. (Hernández, 2008).

Señalando que el servicio público, busca, encuentra y distribuye la riqueza natural que posee una nación, república o Estado, con el objetivo de satisfacer las diferentes necesidades de bienes y servicios, de manera equitativa a toda su población o sociedad en calidad de dueño absoluto, a través de una correcta administración pública.

DEFINICIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- La administración es el gobierno en acción y por lo tanto es tan antigua como el gobierno mismo. Thomas Woodrow Wilson (1887). Nace la ciencia de la Administración Pública.
- La administración pública es el Estado en acción, el Estado como constructor" (Dimock, Marshall 1937).
- La administración pública es el proceso de construcción de su objeto de conocimiento. (Omar Guerrero).
- La administración pública es ciencia que posee objeto propio de estudio, estudia al Estado y es interdisciplinaria. (José Sánchez).
- La administración pública está conformada por un conjunto de instituciones y de organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y gestionar el Estado y algunos entes públicos. (Definición ABC. Tu diccionario hecho facil., 2019).
- (Asamblea Constituyente, 2008) manifiesta..." La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

El autor de esta investigación define a la administración pública como:

Conjunto de instituciones públicas y de personas que se dedican a la administración de los recursos del Estado, en observancia y aplicación de la Constitución del Estado, con la dirección del gobierno, con el objetivo de satisfacer las diferentes necesidades de bienes y servicios que demanda su población, con precios accesibles al ciudadano, mediante el empleo de la eficacia, eficiencia y efectividad para lograr el desarrollo económico, social y cultural de un país.

OBJETIVO DEL GOBIERNO

El objetivo de todo gobierno es la satisfacción de los diferentes bienes y servicios que necesita un pueblo, a precios accesibles a su población, a través de las distintas instituciones que forman el sector público.

La mayoría de los gobiernos de las diferentes naciones se conforman con la dotación de:

a. Dotación de servicios básicos.

➤ Agua, electricidad y gas.

Para la Organización Internacional del Trabajo indica “Los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas), son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social.” (OIT, Organización Internacional del Trabajo;).

Las Naciones Unidas, manifiesta en el artículo 25 de la declaración universal de los derechos humanos:

“1.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

- Salud;
- Bienestar social;
- Alimentación;
- Vestido;
- Vivienda;
- Asistencia médica;
- Seguro de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez u otros;

b. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.

Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.” (Naciones Unidas. (ONU), 1948).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala “Todo el mundo concuerda en que los servicios sociales básicos representan los componentes esenciales en que se funda el desarrollo humano y, de hecho, actualmente se reconoce a tales servicios la

condición de derechos humanos. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF), 2000). En la sociedad.

- El gobierno tendrá la responsabilidad de ayudarlas o de ocuparse de los niños buscándoles una familia de adopción o acogimiento, o una institución adecuada.

Con el avance de la ciencia y la tecnología el ser humano necesita utilizar todos estos nuevos descubrimientos como son:

- Computadoras, Internet, telefonía fija y móvil y otros.

Que se hacen muy necesarios, para su desempeño profesional e investigativo, con la finalidad de facilitar sus labores cotidianas y mejorar su calidad de vida.

Carlos Garrocho Rangel, en su libro Dinámica de las ciudades de México en el Siglo XXI, cinco vectores clave para el desarrollo sostenible manifiesta “En el siglo XXI, la población requiere disponer no sólo de los servicios básicos tradicionales (i.e., electricidad, agua y drenaje), sino también de los servicios básicos modernos, imprescindibles para participar en la nueva sociedad del conocimiento y la información: computadora, Internet y telefonía celular, fundamentalmente y otros.

Las oportunidades de desarrollo de la población se vinculan directamente con la disponibilidad de estas nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), y, por tanto, tener acceso a ellas en la vivienda puede ser también un factor clave de

inclusión o exclusión social para individuos y familias.”
(Rangel, 2013).

Jordi Borja en su trabajo científico indica nuevos derechos ciudadanos como respuesta política a los nuevos desafíos del territorio,... “como contribución a la renovación de la cultura política en el ámbito de la ciudad y del gobierno local.”

- Derecho al lugar;
- Derecho al espacio público y a la monumentalidad;
- Derecho a la belleza;
- Derecho a la identidad colectiva dentro de la ciudad;
- Derecho a la movilidad y a la accesibilidad;
- Derecho a la centralidad;
- Derecho a la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía;
- Derecho al gobierno metropolitano o plurimunicipal;
- Derecho a innovación política;
- Derecho al acceso y al uso de las tecnologías de información y comunicación;
- Derecho a la ciudad como refugio;
- Derecho a la protección por parte del gobierno de proximidad ante las instituciones políticas superiores y las organizaciones y empresas prestadoras de servicios;
- Derecho a la justicia local y a la seguridad;
- Derecho a la legalidad;
- Derecho al empleo y al salario ciudadano;
- Derecho a la calidad del medio ambiente;
- Derecho a la diferencia, a la intimidad y a la elección de los vínculos personales;

- Derecho de todos los residentes en una ciudad a tener el mismo status político-jurídico de ciudadano;
- Derecho a que los representantes directos de los ciudadanos tanto institucionales (gobierno local y/o regional) como sociales (organizaciones profesionales, económicas, sindicales, territoriales, etc.), participen o accedan a las conferencias y organismos internacionales que tratan cuestiones que las afectan directamente;
- Derecho de los ciudadanos a igual movilidad y acceso a la información similar al que poseen los capitales privados y las instituciones públicas.
- Derecho de los gobiernos locales y regionales y de las organizaciones, ciudades a constituir redes y asociaciones que actúen y sean reconocidas a escala internacional. (Borja, 2000).

Y con el pasar de los tiempos irán apareciendo nuevos derechos y necesidades de los ciudadanos o de la humanidad, de acuerdo con el avance de la ciencia, la tecnología y las condiciones vida de cada época.

Los gobiernos, por sus escasas economías y el incremento de su población, se ven imposibilitados de brindar todos estos servicios y bienes necesarios para la entera satisfacción de las diferentes necesidades de sus ciudadanos; situación producida por la implementación del modelo capitalista que se caracteriza por la privatización de los diferentes servicios gubernamentales que posee el Estado y que los gobiernos no pueden suministrar a su población, con el objetivo de complacer

las diferentes características de la sociedad, entregando las riquezas naturales de la nación al sector privado, a cambio de obtener una utilidad o lucro para sus inversionistas.

Acatando de esta manera con el propósito de la enseñanza de este modelo capitalista, que es la de obtener beneficio y acompañado de la política neoliberal que se caracteriza por la reducción del gobierno a su mínima expresión, para dejar al libre mercado la imposición de los precios de acuerdo a la oferta y a la demanda del mercado.

Cumpléndose una vez más la enseñanza del sistema económico capitalista y su regla de juego que el rico se hace más rico y el pobre más pobre, es decir la explotación del hombre por el hombre y el pueblo al ser conformista y paciente, se ve imposibilitado de cambiar esta vieja tradición económica que tanto daño hace a la humanidad, con la imposición de esta política neoliberal que busca el beneficio particular y no colectivo.

Historia y Biografías indica... "El modelo económico capitalista es el dominante en el mundo actual. Nació con la Revolución Industrial y el liberalismo económico de Adam Smith. El capitalismo es un sistema de organización económica, donde el funcionamiento económico de la sociedad, descansa en las leyes de mercado y la interacción del interés individual y la competencia. Es un régimen económico que se basa

sobre el predominio del capital como elemento de producción. Se rige por la libre competencia y la ley de la oferta y la demanda." (Historia Y Biografías, 2014).

Según significados,.... "Para el **neoliberalismo**, el Estado debería cumplir únicamente sus funciones fundamentales como organismo regente en la organización de la sociedad, de modo que se opone a su intervención en el funcionamiento de la economía, para así mantener a raya las regulaciones e impuestos al comercio y las finanzas. Favorece la privatización de empresas y servicios que estaban en manos del sector público, bajo la premisa de que el sector privado es más eficiente. Es partidario de la reducción del gasto social, de propiciar la libre competencia, de las grandes corporaciones, y de debilitar y desintegrar los sindicatos." (Significados, (S/f)).

Este pensamiento de significados de comparar que el sector privado es más eficiente que el sector público, se fundamenta en que la empresa privada emplea menos recursos económicos, materiales y talento humano para la consecución de sus objetivos y conseguir mejores utilidades mediante el empleo de la eficiencia, eficacia y efectividad en la toma de decisiones.

Reinoso y Sotelo, en su artículo científico: Análisis de los modelos económicos Neoliberal y de Economía Social y Solidaria Implementados en Ecuador. Incidencia en la participación Ciudadana, indican sobre el liberalismo y neo liberalismo lo siguiente:

Ante la grave situación económica de los países en vías de desarrollo y al no tener suficiente liquidez de capitales para cancelar parte de sus deudas externas incluido los intereses, en la presidencia de Ronald Reagan en EEUU, impulsó la adopción del denominado Consenso de Washington entre los países miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El Consenso de Washington, devino en un conjunto de medidas político-económicas, enunciadas por el economista británico John Williamson en 1989, y apoyadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que a su juicio constituirían alternativas de solución a aplicarse en los países de Sur América, Asia y África, con la finalidad de estimular la actividad económica y el desarrollo de los mismos y supuestamente lograr una salida de la crisis económica frente a la gran deuda pública que tenían con los organismos internacionales, (FMI), Banco Mundial (BM), Club de París y otros.

Posteriormente, el modelo neoliberal se afianza en las presidencias de Margaret Thatcher en Inglaterra, quien aplica reformas que propiciaron la renuncia del Estado a intervenir en los problemas económicos sociales.

Un análisis crítico relacionado con la aplicación de dichas medidas en Ecuador y sus consecuencias para el desarrollo económico o empobrecimiento de los ciudadanos, refleja que:

a. Disciplina presupuestaria (los presupuestos públicos no pueden tener déficit). Plantea la necesidad y obligación de los gobiernos a planificar mejor sus gastos e inversiones ajustándose a sus ingresos presupuestarios, para que no gasten más de lo que le corresponde de su capacidad financiera.

Sin embargo, los recursos de los países sub desarrollados son escasos, por lo que la estructura de su presupuesto apenas alcanzaba para cubrir el gasto corriente, dejando un pequeño margen de dinero para inversiones en obras públicas, por lo que algunos gobiernos tuvieron la necesidad de acceder a organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) para financiar las inversiones sociales y cuando recibieron ese dinero, lo destinaron a otros propósitos fuera de lo planificado, como por ejemplo al incremento de sueldos a la burocracia y/o construcción de obras no acorde a los requerimientos de la necesidad de los ciudadanos, agudizando más la crisis financiera del país.

Como consecuencia se está perjudicando a la gran mayoría de ciudadanos, ya que como contraparte el gobierno tiene que destinar más recursos fiscales para el pago de deuda pública, en vez de realizar más inversiones en favor del pueblo ecuatoriano. En los países que aplicaron esta medida, se tuvieron que

modificar las leyes administrativas-financieras, para legalizar el sobre endeudamiento presupuestario.

b. Reordenamiento de las prioridades del gasto público de áreas como subsidios (especialmente subsidios indiscriminados). Hacia sectores que favorezcan el crecimiento y servicios para los pobres, como educación, salud pública, investigación e infraestructuras. Esta medida incentiva que el Estado, deje de subvencionar los costos de algunos servicios, como por ejemplo el agua, energía eléctrica, transporte, combustibles, con la finalidad de que recupere los costos de producción e invierta en obras que favorezcan el crecimiento y dotación de servicios en educación, salud pública, investigación e infraestructura, sin embargo, esto provoca el descontento, pues está encareciendo el costo de la vida, empobreciendo más a la población y abandonando sus responsabilidades y funciones constitucionales que abarcan el beneficio común a la mayoría.

Como consecuencia, el Estado permite que la empresa privada se haga cargo de educación, salud pública, investigación e infraestructura, obviando que la función primordial de la empresa privada es la obtención de una utilidad, al contrario del Estado, donde lo primero debe ser la satisfacción de la necesidad, antes que el

lucro, a cambio de la satisfacción de una necesidad colectiva.

En esta privatización, se encarece más la vida de los que menos recursos tienen que se ven privados de disfrutar de estos servicios.

c. Reforma Impositiva (buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados). Se refiere a los impuestos que el Estado tiene que aplicar a sus ciudadanos, con el objetivo de buscar más ingresos para financiar el presupuesto nacional; la aplicación de esta medida viene a empobrecer más a los más desposeídos, ya que tienen que pagar precios más altos por la adquisición de un bien o servicio como ejemplo tenemos el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el impuesto a la renta entre otros, por el contrario beneficia al empresario que al bajar los porcentajes del impuesto a la renta sobre las utilidades incrementa las mismas y su negocio sigue creciendo a costa de la clase marginada del país.

d. Liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés. Con su aplicación se pretende que el Estado no regule las tasas de interés, lo cual hace a través Junta Monetaria y controlado por el Banco Central, con la finalidad de controlar la masa monetaria del país, la inflación interna y el poder adquisitivo de las persona y de las empresas. Esta medida viene a empobrecer más a las clases sociales marginadas, que por la adquisición

de un préstamo o dinero, tienen que pagar más recursos económicos (conocido también como costo financiero), encareciendo los precios de los bienes y servicios, para el intermediario, que tiene que recuperar su capital para trasladarlo a favor de la banca privada, perjudicando de esta manera a la ciudadanía.

e. Un tipo de cambio competitivo de la moneda.

Plantea que el comercio entre países, reflejado en las importaciones y exportaciones, hay que realizarlo en monedas internacionales y de acuerdo al país con que se negocia, y como históricamente el mayor intercambio ha sido con EEUU, por ser un mercado de mucho consumo de materias primas suramericanas, predomina a nivel internacional el dólar norteamericano.

A criterio del autor de este trabajo, John Williamson, propone este tipo de "cambio competitivo" para seguir favoreciendo al dólar norteamericano frente a otras monedas y de acuerdo a la capacidad productiva, económica y al producto Interno Bruto (PIB), de cada país, la relación con el dólar americano, va a estar más cara frente a otra divisa internacional.

En Ecuador, hasta el año 1999, la moneda oficial era el sucre, el gobierno tenía la facultad de imprimir moneda nacional, lo que se hizo muchas veces sin respaldo económico, siendo perjudicial, primero porque ese dinero entraba en circulación trayendo como

consecuencia el incremento de la demanda de bienes y servicios, produciendo inflación y en segundo lugar al no tener la impresión un respaldo económico, el gobierno se vio obligado a devaluar la moneda, que perdió su valor adquisitivo frente al Dólar Americano.

A partir del año 2000, se dolarizó la economía nacional, por lo que el gobierno ya no puede imprimir moneda nacional, estabilizando de esta manera la economía.

f. Liberalización del comercio internacional

(tradeliberalization) (disminución de barreras aduaneras). Con esta medida se pretende que los países liberen sus fronteras dejando libre paso para el comercio internacional, es decir sin barreras arancelarias para la protección interna de sus industrias frente a la competencia de mercados internacionales, que ofrecen bienes y servicios de mejor calidad y a precios más bajos que los nacionales, perjudicando de esta manera la producción interna de cada país que tendría que cerrar sus pequeñas, medianas y grandes industrias y como consecuencia se incrementa el desempleo y la pobreza de los ciudadanos de cada país, haciéndole más dependiente de los países industrializados.

g. Eliminación de las barreras a las inversiones extranjeras directas.

Con la eliminación de barreras a la inversión extranjera se pretende dejar libre paso a la inversión de capital extranjero para fomentar la

creación de empresas internacionales, las mismas que solamente buscan la explotación de recursos naturales y las condiciones más apropiadas para sacar y exportar grandes utilidades a sus países de origen.

Si por una parte se crean fuentes de trabajo, por otra, las empresas extranjeras desplazan a las pequeñas empresas nacionales que producen bienes y servicios de similares características de producción, haciendo que las mismas desaparezcan del mercado interno, dejando como consecuencia la baja productividad y el desempleo para los ciudadanos del país y que siempre se dependa de la empresa extranjera en la producción de bienes y servicios, corriendo un riesgo que cuando ellas decidan irse de mercado cual va a abastecer la demanda nacional.

h. Privatización (venta de las empresas públicas y de los monopolios estatales). Con esta medida se aplicó la política del neoliberalismo, que significó la venta de las empresas públicas y de los monopolios estatales, aparentemente para que el Estado ahorre grandes recursos financieros que inflan el presupuesto general, con la finalidad de que la empresa privada brinde estos bienes y servicios, aclarando que los inversionistas privados se hacen cargo de las empresas públicas más rentables, para generar más riqueza para sus inversionistas, como consecuencia los costos de los bienes y servicios, aumentaron su valor por el incremento

del margen de utilidad a obtenerse, perjudicando de esta manera a sus clientes o ciudadanos.

i. Desregulación de los mercados. En una economía de libre mercado este es uno de los conceptos básicos, esta medida supone que la regulación del gobierno sobre los negocios debe ser limitada, que se debe dejar operar al libre mercado y plantean que un control excesivo bajará los beneficios del mismo al elevar los precios, que resultarían en mayores costos para el consumidor y llevarían a la ineficiencia, en otras palabras el gobierno casi no controla a las empresas privadas y ellas hacen lo que quieren y ponen precios a su gusto.

Como consecuencia, en la década de los años 90, del siglo pasado, en Ecuador, la banca privada emitió estados financieros falsos con grandes utilidades al organismo de control, la Súper Intendencia de Bancos y Seguros, estos bancos entregaron el dinero que pertenecía a sus clientes (ciudadanos), a manera de créditos relacionados o vinculados con sus socios o accionistas, que posteriormente no pudieron justificar la inversión y el manejo de los mismos.

Esto produjo la quiebra de muchos bancos privados ecuatorianos como Filanbanco, Previsora, Progreso, entre otros, lo que ocasionó que el gobierno de Jamil Mahuad, decretara el feriado bancario que trajo

consecuencias nefastas para el país, al asumir el Estado la pérdida de los capitales de la banca quebrada, medida que vino a empobrecer más a la ciudadanía; posteriormente a estos hechos el gobierno decretó la dolarización de la economía en el país.

j. Protección de la propiedad privada. Su aplicación se basa en que el Estado debe proteger y garantizar la propiedad privada (acumulación de bienes de capital en manos privadas), que es la base fundamental para perpetuar al sistema capitalista. Al respecto Roberto Villacreses justifica y aprueba la medida, en tanto considera que: "Este es un aspecto de vital importancia y en el que fallan muchas constituciones contemporáneas. Debe existir una irrestricta protección a la propiedad privada, pues el desarrollo económico de un país está altamente ligado a ella. Las inversiones locales y extranjeras solo se darán en un ambiente en el cual la propiedad y el empresariado estén debidamente resguardados por las leyes." (Instituto Ecuatoriano de Economía Política, 1993).

La aplicación del modelo Liberal (XVII) y Neoliberal (1930), en el Ecuador y el mundo, originó un empobrecimiento de los países y la privatización de empresas públicas, así como un mayor empobrecimiento de las clases sociales media y baja. Originando como consecuencia: pobreza, delincuencia, corrupción, drogadicción y otros males

sociales, que muchas de las veces la sociedad trata de justificar su existencia, por buscar la satisfacción de los diferentes bienes y servicios de las clases marginadas de la sociedad. Ante la falta de oportunidades laborales los desempleados se organizaron a mediados del siglo XVIII, creando empresas cooperativas privadas sin fines de lucro con la finalidad de generar empleo a sus asociados y obtener una renta para el sustento de sus familias.

Mientras que en el sector público, en la toma de decisiones, en las instituciones gubernamentales interviene la dirección del gobierno, prevaleciendo la implementación de políticas partidistas como de interés particular y en numerosas decisiones designando al talento humano a nivel directivo, ejecutivo y operativo para el desempeño de funciones, a personas no acordes con su preparación profesional, teniendo como consecuencia grandes pérdidas económicas, inadecuada atención al usuario, incompetencia en la elaboración y aplicación de políticas públicas y un ineficiente servicio al usuario.

El Instituto Ecuatoriano de Economía Política indica..."Lo mismo sucede con las empresas de propiedad estatal, donde los criterios de administración son contrarios al de una empresa privada. Los administradores privados tratan de minimizar los costos de producción para mejorar sus utilidades, en cambio las empresas públicas

dado que están expuestas al control político, por lo tanto a incentivos diferentes tratan de maximizar los costos o los presupuestos anuales, encareciendo de esta manera el precio de la dotación de bienes y servicios a favor del ciudadano.

Por otro lado en las empresas privadas al manejar recursos propios, tratan de emplear eficientemente cada centavo, en cambio en las empresas o instituciones públicas, al manejar recursos de terceros no están motivados a emplearlos correctamente y al contrario muchas veces los administradores están tentados a negociar compras improductivas a altos precios para beneficiar a empresas familiares, de amigos o de toda aquella que los hagan partícipes de las ganancias". (Instituto Ecuatoriano de Economía Política, 2009). Incentivando de esta manera la corrupción a nivel público y privado.

Reinoso en su artículo científico: Modelo de economía base cero y participación ciudadana en Riobamba, manifiesta...La aplicación de diferentes modelos de producción y económicos implementados a través de la historia en los diferentes países, no han solucionado los diversos problemas económicos de la sociedad ni se ha alcanzado los resultados esperados para satisfacer todos los bienes y servicios necesarios para el buen convivir de los ciudadanos, al contrario se ha agudizado

la pobreza, delincuencia, guerras y otros males de la sociedad, convirtiéndole al hombre en dependiente y conformista. (Reinoso, 2015).

Para la obtención y satisfacción de las diferentes necesidades de bienes y servicios que requiere una sociedad, la economía las clasifica en categorías económicas, en las que Juan David Montoya P, indica que las necesidades del ser humano de acuerdo a su actividad económica se clasifican en cinco categorías:

1.- Primarias: Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza y minería. Clasificación industrial (ejemplos) de las actividades primarias:

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios.
- ✓ Cultivos agrícolas permanentes
- ✓ Propagación de plantas (viveros)
- ✓ Ganadería (ganado bovino y porcino, ovejas, aves de corral etc.)
- ✓ Explotación mixta
- ✓ Caza ordinaria
- ✓ Silvicultura y otras actividades forestales
- ✓ Extracción de madera
- ✓ Pesca y acuicultura
- ✓ Extracción de minas y canteras
- ✓ Extracción de minerales.

2.- Secundarias: Industrias manufactureras, construcción y generación y distribución de agua, electricidad y gas. Clasificación industrial (ejemplos) de las actividades secundarias:

- Elaboración de productos alimenticios
- Elaboración de bebidas
- Elaboración de productos de tabaco
- Fabricación de productos textiles
- Confección de prendas de vestir
- Transformación de madera
- Fabricación de papel, cartón

- Actividades de impresión
- Fabricación de sustancias y productos químicos
- Fabricación de farmacéuticos
- Fabricación de productos de caucho
- Fabricación de productos metalúrgicos
- Fabricación de armas
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
- Fabricación de vehículos automotores
- Fabricación de muebles
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- Captación, tratamiento y distribución de agua
- Construcción de edificios.

3.- Terciarias: Comercio al por menor, bienes raíces, actividades gubernamentales y judiciales, seguros y servicios financieros, servicios de salud, medios de comunicación, transporte y almacenamiento, servicios educativos, hoteles y restaurantes, telecomunicaciones. Clasificación industrial (ejemplos) de las actividades terciarias:

- Comercio al por menor y al por mayor
- Transporte y almacenamiento
- Transporte aéreo
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguro
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Actividades de asociaciones.

4.- Cuaternarias: En este sector destacan actividades que son muy productivas en la generación de conocimiento y nuevas tecnologías como consultorías, planificación financiera, diseño en general, tecnologías de la información, investigación y desarrollo (I+D) y generación de información.

5.-Quinarias: Similar al cuaternario, el sector quinario es otra subdivisión del sector terciario y forma una rama de la economía enfocado en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos. Incluye la labor de oficiales del gobierno, directivos de grandes empresas, líderes científicos, legisladores, etc. (P, 2012).

La demanda insatisfecha de todas estas necesidades del ser humano, es cada vez más amplia, por lo que los gobiernos se ven incapacitados de satisfacer todos estos requerimientos, dejando como alternativa que la empresa privada satisfaga la demanda de bienes y servicios que requiere la sociedad a cambio de un beneficio económico (Utilidad).

Y con la implementación de la política neoliberal y la privatización de las instituciones públicas, la economía de los ciudadanos es cada vez más drástica al no tener un empleo fijo y con falta de dinero para solventar sus diversas necesidades diarias a nivel personal y familiar.

Ante esta situación económica grave, surgen a nivel privado las cooperativas, como lo manifiesta Augusto Celis Minguet, en su artículo científico... Reseña de El

nuevo cooperativismo. Guía de capacitación y asesoría para la creación y fortalecimiento de empresas de trabajo asociado... “En la actualidad, el cooperativismo es un movimiento socioeconómico de carácter mundial, constituido por asociaciones económicas en las que todos sus miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la cooperativa, y en función de un objetivo común” (Minguet, 2003).

CAPITULO II

COOPERATIVISMO Y SUS PRINCIPIOS

Los antecedentes del cooperativismo moderno se localizan en los mismos inicios de la organización de los hombres en sociedades. Entre ellos se encuentran la explotación común de la tierra por los babilonios, las sociedades funerarias y de seguros entre los griegos y los romanos, la vida agraria de los germanos, las uniones agrarias de los pueblos eslavos y serbios, las organizaciones precolombinas para el trabajo entre los Incas y Aztecas, y las colonias religiosas de los inmigrantes en Norteamérica (Infocoop. Costa Rica, 2017).

Obras literarias de corte filosófico como “La República” de Platón, “Utopía” de Tomás Moro, “Nueva Atlántida” de Francis Bacon y “El viaje a Icaria” de Étienne Cabet,

muestran un profundo deseo de organizar la sociedad en una forma más justa y fraternal, eliminando las diferencias de orden económico por medio de procedimientos de propiedad comunitaria y de trabajo colectivo.

Otras opiniones ubican al cooperativismo como un fenómeno concreto de la modernidad y consideran al socialista utópico inglés Robert Owen (1771-1858), como su precursor, dado que intentó mejorar la distribución de las ganancias entre los trabajadores de su fábrica textil en New Lanark (Escocia) y socializar los medios de producción. Asimismo, dan importancia a sus seguidores, el francés Charles Fourier (1772-1837) y el inglés William King (1787-1865). El primero proponía un sistema económico-social basado en pequeñas comunidades agrícolas (falansterios), sin espíritu de lucro y orientadas a la generación de empleo. El segundo fue precursor de las primeras cooperativas de consumo en las cuales los obreros asociados adquirirían los artículos básicos para su sobrevivencia.

El primer logro concreto del cooperativismo fue en 1844, cuando 28 obreros fundaron en Rochdale (Gran Bretaña), una cooperativa textil de consumo liderada por Charles Howarth (1818-1868). Este hecho sentó las bases del cooperativismo actual, que contempla la distribución equitativa de beneficios, el acceso a la educación, la igualdad de derechos, un voto por asociado y la no discriminación por edad, sexo y profesión. El sistema que

utilizaron estos obreros de Rochdale, revolucionaría las prácticas comerciales de producción y distribución de los artículos de consumo, extendiéndose luego a diversas actividades económicas y a partir de esa experiencia comenzaron a aparecer en todo el mundo otras muchas similares (Servicoop., 2017).

Indicando además que viene a regular el mercado interno de un país asegurando de esta manera la producción e intercambio de productos y servicios entre sus poblaciones. El autor considera que no es solo "...un simple paliativo o complemento a la intervención estatal..." sino una solución ante la competitividad de la gran propiedad capitalista privada que reemplace al sistema capitalista y socialista.

El cooperativismo surge como una vía que brinda posibilidades de desarrollo económico y social a individuos asociados para un propósito colectivo.

Las cooperativas, como norma, funcionan bajo un conjunto de iniciativas que se derivan de los establecidos por los llamados "pioneros de Rochdale", en referencia al movimiento fundado por Charles Howarth. La Alianza Cooperativa Internacional (COOP, 2015) señala que estos principios son:

- Adhesión voluntaria y abierta
- Gestión democrática por parte de los asociados
- Participación económica de los socios
- Autonomía e independencia

- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Interés por la comunidad.

En 1966, la Alianza de Cooperativas Internacional (ACI), en su XXIII Congreso, hizo una revisión y la resolución en la que se acogió una moderna redacción de los principios cooperativos y añadiendo los principios:

- 8) Participación económica de los socios, y;
- 9) Reembolso de excedentes a los miembros.

a. Adhesión voluntaria y abierta

Las cooperativas son empresas privadas con finalidades específicas o especializaciones dentro de cada grupo de actividad económica, por ejemplo: Industrial, comercial, servicios, agrícolas, ganaderas, vivienda, educación, transporte, minera, artesanales, entre otras; esto de acuerdo a la Clasificación del Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU¹); por lo que las cooperativas están abiertas a recibir a socios para su conformación y existencia dentro de cada grupo de actividad económica, en forma voluntaria y libre, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales y de género, con el único objetivo de pertenecer a ella, aceptando sus principios y objetivos institucionales, de

¹La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades. Por consiguiente, la CIIU se propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan.

forma libre y voluntaria, buscando siempre el bienestar social de todos sus integrantes y el desarrollo de su cooperativa en relación con la competencia y agruparse con otras cooperativas de acuerdo a su rama de actividad.

Este principio cooperativo favorece a las clases marginadas de la sociedad, que no poseen un capital suficiente para establecer una empresa propia y a la vez crear su propia fuente de trabajo.

b. Gestión democrática por parte de los asociados

Es una organización democrática, donde las decisiones son tomadas por todos sus cooperados a través de las Asambleas Generales de Socios, dando como resultado la participación y aprobación de todos sus socios en forma igualitaria como resultado un control social y democrático. Diferenciándose del resto de empresas públicas en que prevalece el aspecto político y del resto de empresas privadas en que predomina el aspecto económico o el beneficio y donde prevalece la decisión de quien posee la mayor parte de las acciones.

c. Participación económica de los socios

Al tener todos sus socios un aporte económico en forma igualitaria, las decisiones son tomadas en forma igualitaria, convirtiéndose en empresas de personas y no de capitales y sus beneficios son repartidos en forma igualitaria.

d. Autonomía e independencia

Se convierten en organizaciones autónomas controladas por todos sus socios, donde cada asociado tiene derecho a un voto en forma igualitaria y sin ninguna presión de partido político, religioso, militar, económico o de su dirigencia, mediante un control democrático de todos sus cooperados en busca del beneficio común.

e. Educación, formación e información

Para su crecimiento y competitividad en el mercado es necesario una formación constante de todos sus integrantes en las respectivas áreas de formación buscando una especialización con la finalidad de brindar un mejor servicio a sus clientes, con eficacia, eficiencia, efectividad y productividad.

f. Cooperación entre cooperativas

Es necesario trabajar en conjunto con otras cooperativas con la finalidad de conformar uniones y confederaciones de cooperativas a nivel local, regional, nacional e internacional con el objetivo de defender sus principios cooperativos y mantener su mercado.

De esta cooperación entre cooperativas emanan cooperativas de distintos grado. Según (ProZ.com Headquarters, 2008), una cooperativa de primer grado o cooperativa de base es una entidad asociativa de carácter cooperativo, que agrupa a un colectivo de

personas dispuestas a promocionar su desarrollo humano, económico, social y el de su entorno, mediante el ejercicio de una actividad empresarial. En la cooperativa de primer grado o cooperativa de base, los asociados tienen igual derecho de voto: 1 miembro = 1 voto, mientras que las cooperativas de grado superior (Federación o Confederación), como las cooperativas de segundo grado, se organizan con procedimientos democráticos.

Para Poyatos (2004), Las cooperativas de segundo grado están constituidas por la integración de cooperativas de una misma categoría para agruparse en entes mayores con la finalidad de protegerse del entorno turbulento del mercado.

g. Interés por la comunidad

Buscando siempre un beneficio social y colaborando con el Estado en la satisfacción de necesidades de bienes y servicios de los ciudadanos que el Gobierno no puede atender por determinadas razones; como falta de recursos económicos otras.

h. Participación económica de los socios

Centrado en establecer un interés limitado sobre acciones e indicando que sólo se debería recibir una tasa de interés estrictamente limitada, si es que se pagase interés alguno.

i. Reembolso de excedentes a los miembros

De haber excedentes, que emanen de las operaciones de una sociedad, los mismos son de propiedad de los socios de la cooperativa y deben distribuirse por una de las siguientes formas:

- a)** Por provisiones para el desarrollo de las operaciones de la cooperativa;
- b)** mediante el suministro de servicios comunes para todos;
- c)** mediante la distribución de los excedentes entre los miembros, en proporción con sus transacciones con la cooperativa. (Pineda, Castillo, Pardo, Palacios, 1994).

Esta distribución de excedentes está regulada por las diferentes leyes que norman la administración del sistema cooperativo en el Ecuador, como es Ley de Régimen Tributario Interno con una aportación del 25% del excedente para el fisco, Código de Trabajo con una aportación del 15% de distribución para los trabajadores y empleados de la cooperativa, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria con el 5% de Fondo de Reservas, 5% de fondo de capacitación, 5% de Previsión y Asistencia Social y la diferencia a criterio de los socios.

PRINCIPIOS Y VALORES COOPERATIVOS.

Indicando además que las cooperativas no solamente se basan en los principios del cooperativismo antes descritos y analizados, sino que estos principios están íntimamente asociados a los valores del cooperativismo, como lo indica (Coopelesca, 2019).

- a) Ayuda mutua. Todos los cooperados tienen los mismos derechos igualitarios sin distinción alguna.
- b) Honestidad. Todos son parte de una empresa en conjunto y en iguales condiciones.
- c) Transparencia. Todos son iguales ante todos y tienen los mismos derechos.
- d) Responsabilidad social. La existencia de la cooperativa es para satisfacer una necesidad de la comunidad a cambio de un pequeño margen de Excedente (utilidad).
- e) Preocupación por los demás. Todos los socios, al ser parte de una cooperativa, forman una sola familia cooperativista.

Estos valores fueron las primeras manifestaciones del complemento de los principios cooperativos y están relacionados íntimamente con los principios del cooperativismo, diferenciándose de esta manera de la empresa lucrativa (privada).

Posteriormente Moral y Poyatos (2002), según se muestra en la Tabla 1, agrupan los principios cooperativos en correspondencia con los valores cooperativos.

Tabla 1. Principios y valores cooperativos.

Principios cooperativos	Valores cooperativos
Principio de adhesión voluntaria y abierta	Igualdad
Principio de gestión democrática por	Democracia, igualdad

parte de los socios	
Principio de participación económica de los socios	Equidad
Principio de autonomía e independencia	Autoayuda, democracia
Principio de educación, formación e información	Autorresponsabilidad, equidad
Principio de cooperación entre cooperativas	Autoayuda, solidaridad
Principio de interés por la comunidad	Solidaridad

Fuente: Moral y Poyatos (2002).

Con la creación de esta nueva forma empresarial, de socialización de medios de capital y producción, los países se vieron obligados a modificar sus legislaciones y expedir nuevas leyes de cooperativismo y/u otras, con la finalidad de controlar y vigilar su correcto funcionamiento para la satisfacción de bienes y servicios a favor de la sociedad.

QUÉ ES UNA COOPERATIVA

En la literatura cooperativista existen algunas definiciones sobre concepciones de cooperativas entre las más destacadas tenemos:

La Organización Internacional de las Cooperativas en la Industria y los Servicios (CICOPA, 2015) define que una "cooperativa es una asociación de personas unidas

voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.

Según Da Ros (2011), el cooperativismo “Es un contrapeso a las desigualdades sociales provocadas por las economías de mercado mediante la participación de poblaciones excluidas”. El autor de esta investigación considera que, efectivamente, la gran producción capitalista estrangula a los pequeños productores y estos, en defensa propia, están obligados a asociarse en el marco de la denominada economía social y solidaria.

Bausset y Faser (2011), señalan que una cooperativa es una organización donde todos sus integrantes son dueños y, a su vez, todos ellos gobiernan, lo que rompe con la lógica de apropiación del valor del trabajo del otro, siendo una de sus funciones la de darle trabajo a sus asociados.

Para la Universidad Politécnica Madrid (2008), una cooperativa es la disposición y capacidad de un conjunto de personas independientes para integrar visiones, motivaciones y competencias productivas en función de la realización de objetivos comunes que están relacionados con la efectividad de los actores integrados. El autor piensa que no solo para integrar visiones estas cuestiones intangibles, sino también

capitales monetarios, medios de producción y otros recursos.

Para Guerra (2010), las cooperativas son una forma de hacer economía en sus diversas manifestaciones (producción, distribución, consumo y acumulación), con sentido solidario y con una lógica distinta tanto a la economía capitalista como a la estatal.

Ciertamente los socios de una cooperativa son codueños, libremente asociados y sin explotación de unos por otros, que se basan en una unión voluntaria y bajo principios democráticos y equitativos para la gestión y la distribución de los resultados económicos.

Esto viene a corroborarse en lo planteado por la Cooperativa de las Américas (2017), al establecer que una cooperativa es "...una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada". Por la claridad de esta definición y su ajuste a la realidad ecuatoriana, será asumida en el contexto de esta investigación.

A criterio del autor de esta investigación la empresa cooperativa se caracteriza por ser una asociación autónoma de personas que decidieron unir sus capitales

en forma voluntaria, con la finalidad de satisfacer una demanda insatisfecha de mercado y al mismo tiempo de crear fuente de trabajo a sus socios y dinamizar la economía de un país.

Las ventajas de este tipo de organizaciones, cuando están respaldadas por políticas estatales sólidas, orientadas hacia el bienestar ciudadano, son incuestionables.

El Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (CIF, 2017), afirma que "... las empresas productivas, rentables y sostenibles, junto con una economía social sólida y un sector público viable, son fundamentales para un desarrollo económico y oportunidades de empleo sostenibles".

Se considera lo anterior como cierto porque en el marco de las relaciones de producción capitalistas la empresa estatal, generalmente, surge como una empresa capitalista más, alejada del espíritu de la economía social y solidaria.

En una cooperativa se construyen relaciones de producción, de intercambio y cooperación que propician la suficiencia, más que la sola eficiencia. Y la calidad, sustentadas en la solidaridad (Coraggio, 2011).

Sin embargo, de esta definición debe tomarse principalmente el carácter solidario del trabajo, pues de una mala interpretación podría derivarse que una cooperativa es una entidad benéfica.

Como ha señalado (Aguirre, 2001), una cooperativa es ante todo una entidad económica generadora de ganancias y concebirla de otra forma supondría poner trabas al desarrollo de un modelo de gestión cooperativo.

Según el autor, la diferencia está en gestión cooperada y la distribución equitativa de los resultados económicos, además concuerda con estas conceptualizaciones revelando también que el cooperativismo aporta al desarrollo económico de una localidad, región y país, con una economía compartida, más democrática y equitativa.

Indicando además que todos los conceptos anteriormente enunciados se fundamentan en la unión de personas que buscan un objetivo en común, ante la falta de trabajo, sustento económico y buscando un modelo de economía social y solidaria como una alternativa.

Como indican Reinoso y Fernández (2016), los países han modificado sus constituciones y emitido algunas leyes regulatorias para la aplicación de un nuevo modelo

económico, donde el Estado, pretende dar un tratamiento diferenciado y preferencial para impulsar el desarrollo de una economía popular y solidaria, en que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectivamente desarrollen procesos de producción de bienes y servicios para satisfacer necesidades colectivas y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al ser humano y orientado al buen vivir en armonía con la naturaleza, a través de la participación ciudadana, dejando de lado la búsqueda de la utilidad o beneficio y la acumulación de bienes que constituye uno de los principios del capitalismo.

Reinoso (2015), expresa "Considerando que la riqueza de un país no debe estar dada por la cuantificación de sus recursos naturales, ni sus reservas monetarias, debe estar relacionada con la satisfacción de las diferentes necesidades de su población, acorde con el avance de la ciencia y la tecnología, mediante el control estatal. Si queremos un desarrollo equilibrado de un país, este debe estar administrado por el sector público, a través de la implementación de políticas públicas que busquen el beneficio equilibrado de todos sus ciudadanos y la explotación de los recursos naturales en forma planificada." Esta planificación debe estar apoyada, comprometida y respaldada por sus ciudadanos.

Pero para exista dicha triada, es necesario que sus ciudadanos se sientan comprometidos con el desarrollo

de su país, actuando de manera conjunta y armoniosa con el gobierno a través de la creación de empresas cooperativas y el reparto equitativo de los resultados de producción, que van a servir de incentivo de productividad y de participación social de forma equitativa en la toma de decisiones dentro de la políticas públicas, buscando el beneficio común e indirectamente desapareciendo las clases marginadas de la sociedad, al tener todos sus ciudadanos un trabajo digno, equitativo y al cubrir todas sus necesidades de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología a disposición de la ciudadanía mediante la producción de bienes y servicios a través de la empresa cooperativa.

En ambos sistemas económicos capitalista y socialista, la contribución del sector cooperativo es de suma importancia en el desarrollo de los pueblos mediante la creación de nuevos empleos y la producción de bienes y servicios a escala nacional y mundial con precios accesibles al ciudadano y con productos de alta calidad.

GESTIÓN COOPERATIVISTA

Una cooperativa debe ser manejada administrativamente en aplicación del proceso y los principios administrativos para la consecución de sus objetivos y metas propuestos por sus directivos y la aplicación de nuevas herramientas administrativas como

ejemplo: Planificación Estratégica, Calidad, Modelos Administrativos, entre otros.

En cualquier modelo económico que se encuentre, siendo una empresa como cualquier otra y que tiene la particularidad de hacer prevalecer la satisfacción de los bienes y servicios que requiere la sociedad, obteniendo a cambio un pequeño margen de excedente(utilidad) para su crecimiento financiero, contribuyendo de esta manera con la administración pública que no posee los recursos necesarios ni presupuestarios para satisfacer todos los requerimientos indispensables de su población, lo que la diferencia de la empresa privada que su principal objetivo es la obtención de un mayor beneficio a cambio de la satisfacción de las necesidades de la población.

Otra particularidad de estas empresas es que todos sus integrantes están conscientes de su aporte para el desarrollo de la comunidad y del país, como también en el que las decisiones no son sólo una responsabilidad de los directivos sino de todos sus integrantes y aún más si se considera que estos directivos no ocupan estos puestos porque sean los socios principales o administradores contratados, sino por elección de entre sus socios, sus relaciones interpersonales juegan un rol determinante en la administración de la misma. Además estas empresas buscan su auto gestión propia. Estos son otros rasgos que caracteriza la gestión en las cooperativas.

En un mundo actual, donde prevalece el sentido del dinero por encima de la vida humana, en que se da prioridad a la riqueza material sobre los sentimientos humanos, donde el individualismo supera a los sufrimientos y necesidades de las personas, en el que los sistemas económicos de los Estados se miden en función a la obtención del Producto Interno Bruto (PIB), es decir sobre la producción interna de un país, que muchas de las veces por ser países en vías de desarrollo no poseen la tecnología apropiada para su despeje industrial y escasea el trabajo.

En el cual las empresas son medidas de acuerdo a la obtención de utilidades sin importar la destrucción del medio ambiente que lo utiliza y lo rodea, sumándose a este contexto las transnacionales que se posesionan del mercado de las naciones donde ponen sus filiales y que muchas de las veces hacen quebrar a los pequeños y medianos empresarios de ese país arrastrando como consecuencia mayor desempleo y pobreza para sus habitantes como para la nación y exigiendo a los gobernantes de turno la modificación o expedición de leyes que protejan sus intereses a cambio del dinero invertido.

(Reinoso, Observatorio de la Economía Latinoamericana, 2015), en su artículo de economía base cero indica “Considerando que la riqueza de un país no debe estar

dada por la cuantificación de sus recursos naturales, ni sus reservas monetarias, debe estar relacionada con la satisfacción de las diferentes necesidades de su población, acorde con el avance de la ciencia y la tecnología, mediante el control estatal. Si queremos un desarrollo equilibrado de un país, este debe estar administrado por el sector público, a través de la implementación de políticas públicas que busquen el beneficio equilibrado de todos sus ciudadanos y la explotación de los recursos naturales en forma planificada." Esta planificación debe estar apoyada, comprometida y respaldada por sus ciudadanos.

Pero para exista esta triangulación es necesario que sus ciudadanos se sientan comprometidos con el desarrollo de su país, actuando de manera conjunta y armoniosa con el gobierno a través de creación de empresas cooperativas, mismas que van a servir de incentivo de productividad y de participación social de forma equitativa en la toma de políticas públicas buscando el beneficio común, e indirectamente desapareciendo las clases marginadas de la sociedad, al tener todos sus ciudadanos un trabajo digno, equitativo y al encontrar todos los bienes y servicios a disposición de la ciudadanía mediante la producción de bienes y servicios a través de la empresa cooperativa.

(Marx, 1692), manifiesta: “El capitalismo se sustenta en la existencia de dos clases cuyos intereses son contradictorios: una es dueña de los medios de producción, los burgueses; y la otra clase es dueña únicamente de su fuerza de trabajo los proletariados.”

En esta obra Karl Marx refiere que el capitalismo con una producción de relaciones económicas basadas en la explotación, ha provocado siempre la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado. A este modelo económico capitalista se añadió el modelo neoliberal que posteriormente se afianzó en las presidencias de Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en Estados Unidos, donde se aplicaron reformas que promovieron la renuncia del Estado a intervenir en los problemas económicos sociales, y propició la implementación del denominado Consenso de Washington entre los países miembros del Fondo Monetario Internacional, Originando como consecuencia: pobreza, delincuencia, corrupción, drogadicción y otros males sociales, que muchas de las veces la sociedad trata de justificar su existencia, por buscar la satisfacción de los diferentes bienes y servicios de las clases marginadas de la sociedad.

El sector cooperativo abarca todas las fases de producción, distribución, industrial, financiero, servicios, agrícolas, ganaderas y otras, es decir abarca todos los sectores de la economía, sector primario, secundario, terciario, cuaternario y Quinarias.

Dinamizando de esta manera la economía de un país ya que sus ciudadanos al tener una fuente de ingresos propios y una empresa en conjunto tienen una renta fija para solventar sus necesidades y generar fuentes de empleo para otros sectores de la economía de un país, contribuyendo de esta manera en la economía popular y solidaria.

Bajo los principios de la economía popular y solidaria, la gestión en las cooperativas adquiere particularidades propias de su esencia: se trata de que esta forma de organización económica es un conjunto de actividades económicas y de prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares, orientadas a garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, materiales y no materiales, con la utilización de su propia fuerza de trabajo y recursos disponibles (Sarría y Tiriba, 2003).

El pilar central de la gestión en las cooperativas está dado por el principio de libre asociación, ajeno a toda imposición. Ello determina que las decisiones que afectan la vida activa de la cooperativa se tomen por mayoría de votos y con el objetivo de beneficiar a la mayor parte de los miembros, sobre la base de las necesidades y responsabilidades compartidas de los asociados (Galarza y Paca, 2015).

La única manera de contrarrestar a las empresas transnacionales es la asociación de los pequeños y medianos empresarios (Pymes), dentro de las pymes, se puede hacer constar a las cooperativas, rompiendo de esta manera la conquista de los mercados a nivel mundial de las grandes corporaciones extranjeras que muchas de las veces imponen sus productos, sus condiciones y sus precios a los diferentes gobiernos de los países donde se van a ubicar sus compañías subsidiarias, con la finalidad de seguir dominando la economía mundial.

Esta nueva organización empresarial cooperativa, viene a colaborar con la dotación de los diferentes bienes y servicios que requiere su población y que los gobiernos de los distintos países no están en posibilidad de satisfacer todas sus necesidades, que se convierten en derechos de sus ciudadanos, creando plazas de trabajo para sus integrantes, obteniendo a cambio recursos económicos para el sustento familiar, dinamizando la economía de un país y lo más principal es que los bienes y servicios prestados por este sector son a menor costo que la empresa privada.

Regulando de esta manera los precios internos de un país y contribuyendo en el desarrollo del mismo, actuando en correspondencia con los gobiernos de turno, para el control interno de la oferta y la demanda con el objetivo de llegar a un punto de equilibrio, socializando al mismo tiempo los medios de producción, logrando una

distribución más equitativa de la riqueza en sus ciudadanos y consiguiendo una aceptación participativa de toda la población en las decisiones económicas y administrativas tomadas por los diferentes gobiernos de turno.

Y al mismo tiempo creando fuentes de trabajo para todos sus integrantes en las diversas ramas de la economía de un país y es aquí, donde las políticas públicas de los diferentes gobiernos deben de ser encaminadas a la creación, desarrollo y protección del sector cooperativo con la finalidad de que las mismas contribuyan con el desarrollo económico del Estado, de los socios integrantes de la misma y de sus familias.

Estableciendo al mismo tiempo una sociedad más justa, equitativa y solidaria para el bienestar común de la humanidad. E incluso este nuevo modelo de organización empresarial viene a sustituir los modelos económicos capitalista y socialista implementados en las economías de los países, que tanto daño han hecho a la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

(OIT), Organización Internacional del Trabajo;. (s.f.). *Servicios públicos (agua; gas; electricidad)*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo.:
<http://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/utilities-water-gas-electricity/lang--es/index.htm>

Agosta, R. (01 de junio de 2016). *Problemática general del sector transporte en la Argentina*. Obtenido de Voces en el Fénix:
<http://www.vocesenelfenix.com/content/problem%C3%A1tica-general-del-sector-transporte-en-la-argentina>

Arias, P. S. (02 de enero de 2019). *Economipedia*. Recuperado el 02 de 01 de 2019, de Pirámide de Maslow: <https://economipedia.com/definiciones/piramide-de-maslow.html>

Asamblea Constituyente. (10 de mayo de 2011). *LEY DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA*. Obtenido de MIES. Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.(IEPS): http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley_economia_popular_solidaria.pdf

Bloomberg. (01 de junio de 2016). *Company Overview of Uber Technologies, Inc.* Obtenido de Bloomberg: <http://www.bloomberg.com/research/stocks/private/snapsheet.asp?privcapid=144524848>

Bodin, J. (1576). *Los seis libros de la República*. Madrid: TECNOS, S.A.

Borja, J. (2000). *Nuevos derechos ciudadanos como respuesta política a los nuevos desafíos del territorio*. Barcelona.

CM& la noticia. (15 de marzo de 2016). *Los líos de Uber alrededor del mundo*. Obtenido de CM& la noticia: <http://www.cmi.com.co/los-lios-de-uber-alrededor-del-mundo>

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP. . (30 de mayo de 2016). *Origen del Cooperativismo*. Obtenido de CONSUCOOP: <http://consucoop.hn/cooperativas/origen>

Cooperativa de las Américas. Región de la Alianza Cooperativa Internacional. (2016). *Principios y Valores Cooperativos*. Obtenido de Cooperativa de las Américas. Región de la Alianza Cooperativa Internacional: <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

DeConceptos.com. (22 de enero de 2019). *Concepto de pueblo*. Recuperado el 22 de enero de 2019, de DeConceptos.com: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/pueblo>

Definición ABC. Tu diccionario hecho fácil. (19 de enero de 2019). *Definición de Administración pública*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/politica/administracion-publica.php>

Duque-Escobar, G. (marzo de 2007). *Introducción a la Economía del Transporte*. Obtenido de oocities.org: http://www.oocities.org/duque_gonzalo/int-ecnm-transp.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). (Abril de 2000). *Servicios Básicos para Todos. El Gasto Público Y La Dimensión Social de la Pobreza*. Obtenido de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF).: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/basics.pdf>

Gavilanes, R. V. (semestre de 2009). *Hacia una nueva definición del concepto "política pública*. Recuperado el 18 de enero de 2019, de "Estrategias para combatir la pobreza en América Latina: diagnóstico y enseñanza de políticas: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewFile/433/377>

Guerrero, O. (1979). *La Administración Pública del Estado Capitalista-1a. Ed.* México: Ediciones INAOP.

Guerrero, O. (2015). *Los grandes maestros de la administración pública: Justi, Stein, Bonnin y González*. México: Universidad autónoma de México.

Gutiérrez, A. (S/f). *TRANSPORTE PÚBLICO Y EXCLUSIÓN SOCIAL. REFLEXIONES PARA UNA DISCUSIÓN EN LATINOAMÉRICA TRAS LA DÉCADA DEL '90*. . Obtenido de XIII Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano, CIDATT - Centro de Investigación y de Asesoría del Transporte, Lima, Tema III, capítulo 12, 14 pág:
<http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/geo/ptt/GutierrezClatpu05.pdf>

Hernández, J. F. (2008). *Sistema Jurídico y Servicio Público*. México: UNAM.

Historia Y Biografías. (14 de Noviembre de 2014). *Características del Capitalismo Origen y Consecuencias Liberalismo*. Obtenido de Historia Y Biografías. Historia Universal.: http://historiaybiografias.com/modelo_capi/

INFOCOOP. Costa Rica. (S/f). *Historia del Cooperativismo Mundial*. Obtenido de Infocoop. Cooperativismo.historia Mundial.:
http://www.infocoop.go.cr/cooperativismo/historia_del_cooperativismo_mundial.doc.html

Martínez, M. T. (2011). *Participación Ciudadana y Políticas Públicas*. Recuperado el 07 de mayo de 2016, de Académia:
https://www.academia.edu/202715/Participaci%C3%B3n_ciudadana_y_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas

Naciones Unidas. (ONU). (10 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de Naciones Unidas.:
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Oszlak, O. (Octubre de 1997). *ESTADO Y SOCIEDAD: ¿NUEVAS REGLAS DE JUEGO*. Obtenido de Reforma y Democracia, Clad. No. 9.:
<http://oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Estado%20y%20Sociedad%20nuevas%20reglas%20de%20juego.pdf>

P, J. D. (mayo de 2012). *Actividades Económicas*.
Obtenido de ¿Qué son las actividades económicas?:
<https://www.actividadeseconomicas.org/2012/05/que-son-las-actividades-economicas.html>

Rangel, C. G. (2013). *Dinámica de las ciudades en el siglo XXI: Cinco vectores clave para el desarrollo sostenible*. México.D.F.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Ecuador . (17 de Febrero de 2013). *Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017*. Obtenido de Buen Vivir. Plan Nacional 2013-2017. Todo el Mundo mejor.:
<http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

Significados. (S/f). *Significado de Neoliberalismo*.
Obtenido de En Significados. com:
<http://www.significados.com/neoliberalismo/>

Significados.com. (18 de enero de 2019). *Qué es Administración pública*:. Recuperado el 18 de enero de 2019, de Significados.com:
<https://www.significados.com/administracion-publica/>

Vives, A., & Vara, E. P. (2011). *R S E La Responsabilidad Social De La Empresa En América Latina*. . mayo: Banco Interamericano de Desarrollo.

Descubre tu próxima lectura

Si quieres formar parte de nuestra comunidad, regístrate en <https://www.grupocompas.org/suscribirse> y recibirás recomendaciones y capacitación



   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

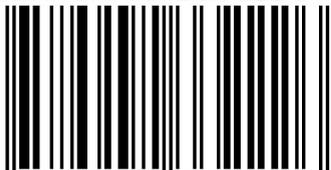
compAs
Grupo de capacitación e investigación pedagógica



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com



ISBN: 978-9942-33-222-6



9 789942 332226



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compas
Grupo de capacitación e investigación pedagógica